

CONTRATACIÓN DIRECTA No.03/2024

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA CONECTIVIDAD DIRECTA A LA RED SWIFT, VÍA ALLIANCE REMOTE GATEWAY (ARG), SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE PRODUCTO DEL SOFTWARE SWIFT ALLIANCE ACCESS (SAA), DATABASE RECOVERY (DBR) Y DEMÁS COMPONENTES, POR EL PERÍODO DE UN (1) AÑO, COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

AGOSTO 2024



ÍNDICE

1.	OBJETO	1
2.	ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR OFERENTE	
3.	OBSERVACIONES, DISCREPANCIAS Y OMISIONES	2
4.	ACLARACIONES Y AMPLIACIONES	3
5.	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y OTRA DOCUMENTACIÓN	3
6.	NEGOCIACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN	3
7.	FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	4
8.	VIGENCIA DEL SERVICIO Y SOPORTE DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS A CONTRATAR	4
9.	FORMA DE PAGO	4
10.	IMPUESTOS	
11.	MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD	5
12.	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	
ANEX	OS	7
ANEX	O No.1: FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA	8



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA No.03/2024

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA CONECTIVIDAD DIRECTA A LA RED SWIFT, VÍA ALLIANCE REMOTE GATEWAY (ARG), SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE PRODUCTO DEL SOFTWARE SWIFT ALLIANCE ACCESS (SAA), DATABASE RECOVERY (DBR) Y DEMÁS COMPONENTES, POR EL PERÍODO DE UN (1) AÑO, COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

1. OBJETO

El Banco Central de Honduras (BCH) requiere contratar el servicio de conexión directa SWIFT a través de su infraestructura tecnológica, por el período de un (1) año, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, conforme al detalle siguiente:

- Alliance Remote Gateway (ARG).
- Servicio de conectividad ALLIANCE CONNECT BRONCE.
- SWIFT Alliance Access (SAA) Licencia base y diez (10) concurrentes.
- Database Recovery (DBR).
- SOAP Adapter.
- BIC, 1 destination => BCEHHNTE.
- BIC, 1 destination => BCEHHNTT.
- Certificados digitales (oficiales de seguridad, canales de comunicación y business certificates).
- Membresía, RMA, manual de usuario en línea, SWIFT-Smart.

2. ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
Conexión directa al Alliance Remote Gateway (ARG)	Servicio de conexión directa al Gateway de SWIFT sin intermediarios.
Conectividad SIPN, SWIFT NETWORK	Servicio de conectividad ALLIANCE CONNECT BRONCE (mensual), Connection to SWIFT network.
Licencia base y diez (10) concurrentes para el (SAA) Swift Alliance Access	Servicio de soporte y actualización de licencias utilizadas por los usuarios operativos del BCH.



CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	
Alliance Access (Database Recovery, DBR)	Servicio de soporte y actualización de producto del software de replicación automática de los ambientes de base de datos (DBR).	
SOAP Adapter	Servicio de soporte y actualización de producto del componente de software middleware para el manejo de mensajes del sistema BCH-TR.	
BIC, 1 destination => BCEHHNTE	Servicio de uso del BIC, utilizado para realizar transferencias internacionales.	
BIC, 1 destination => BCEHHNTT	Servicio de conexión BIC, para grupo cerrado de usuarios (CUG) utilizado por el Sistema BCH-TR.	
Certificados	Certificados digitales (oficiales de seguridad, canales de comunicación y business certificates).	
Otros	Membresía, RMA, manual de usuario en línea, SWIFTSMART.	

2.1 HORARIO DE ATENCIÓN

El BCH requiere que se indique en la oferta técnica el mecanismo de atención para gestión de incidentes o problemas que ocurran dentro y fuera de horario de oficina; dicho mecanismo puede detallar el nombre, puesto, correo electrónico, cuenta Skype, teléfono y niveles de escalamiento ofrecidos.

En este contexto se entiende como horario de oficina al comprendido de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 7:00 p.m. GMT-6 y fuera de este horario por medio de la plataforma de gestión de casos dependiendo del grado de incidente.

2.2 IDIOMA DE LAS COMUNICACIONES

El BCH requiere que toda atención sea realizada de preferencia en idioma español o si no es posible en inglés, incluyendo comunicaciones escritas, correo electrónico y documentación entregada por el oferente.

3. OBSERVACIONES, DISCREPANCIAS Y OMISIONES

3.1 En el caso que el oferente encuentre discrepancias u omisiones en estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación o tenga dudas sobre su



significado, debe notificarlas por escrito a la Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, a más tardar cinco (5) días antes de la fecha de presentación de la oferta, indicada en la carta de invitación.

- 3.2 El BCH, a través de la Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación, dará respuesta escrita a las consultas recibidas, por lo tanto, no se formularán aclaraciones verbales.
- 3.3 Los errores en las ofertas, de cualquier naturaleza que estas sean, correrán por cuenta y riesgo del oferente.

4. ACLARACIONES Y AMPLIACIONES

Si el BCH necesitase hacer aclaraciones o ampliaciones a estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación, se harán del conocimiento del oferente mediante comunicación escrita emitida por la Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH.

5. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y OTRA DOCUMENTACIÓN

- 5.1 La oferta económica debe ser remitida vía correo electrónico, a más tardar en la fecha y hora indicada en la nota de invitación a presentar oferta, además, debe estar acompañada con las especificaciones técnicas requeridas en el numeral No.2 de estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación.
- 5.2 El precio total ofertado debe ser expresado en dólares de los Estados Unidos de América, descrito en letras y números, más los impuestos aplicables conforme a Ley (ver Anexo No.1: Formato para la Presentación de la Oferta Económica).
- 5.3 Si se detectan discrepancias entre precios en letras y números se tendrán en cuenta las primeras.

6. NEGOCIACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN

6.1 De conformidad con el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, recibida la oferta económica, la Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH procederá a la negociación de la oferta económica con el oferente, con el propósito de obtener las condiciones económicas más ventajosas para la Institución.



6.2 Finalizado el proceso de negociación, se elaborará el informe y proyecto de resolución correspondiente para la adjudicación, este último será sometido a la aprobación del Directorio del BCH.

7. FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La adjudicación de esta contratación, será comunicada al Contratista por la Secretaría del Directorio del BCH.

8. VIGENCIA DEL SERVICIO Y SOPORTE DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS A CONTRATAR

La vigencia del servicio y soporte de los productos de contratación será por un (1) año comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

9. FORMA DE PAGO

Para financiar los servicios objeto de contratación, el BCH consideró recursos en su Anteproyecto de Presupuesto 2025, para efectuar los pagos correspondientes a dicho año; lo cual quedará sujeto a que se dé la aprobación presupuestaria por parte del Congreso Nacional.

El costo de los servicios se cancelará en dólares de los Estados Unidos de América, mediante transferencia cablegráfica, conforme al detalle siguiente:

- a) Lo correspondiente al pago anual de los servicios descritos en el Anexo No.1 se realizará en un (1) solo pago dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación correcta de la factura correspondiente al año 2025.
- b) Los servicios que serán pagados de manera mensual o período que establezca y remita el fabricante SWIFT, descritos en el Anexo No.1, se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura correspondiente a cada mes; dichas facturas deben contar con el visto bueno de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Sistema de Pagos, Operaciones Cambiarias y Reservas Internacionales del BCH.

El Artículo 5 numeral 9) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, establece que los ingresos brutos obtenidos de fuente hondureña por personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas en el país, pagarán el diez por ciento (10%) en concepto de impuesto sobre la renta sobre el valor contratado.



10. IMPUESTOS

Para efectos tributarios y cuando proceda el BCH retendrá y enterará al fisco los impuestos que conforme a Ley correspondan.

11. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

- 11.1 Considerando la naturaleza de la información por suministrarse, así como, a la que tendrá acceso como resultado de la contratación, el oferente adjudicado se compromete a mantener en absoluta confidencialidad la información propiedad del BCH a la cual eventualmente tenga acceso durante la ejecución de su trabajo, siendo responsable por los daños y perjuicios que por la divulgación de la misma pueda acarrear al BCH.
- 11.2 El oferente adjudicado está obligado a mantener en absoluta confidencialidad de la información, configuraciones técnicas, manuales y procedimientos propiedad del BCH a las cuales eventualmente tenga acceso durante la ejecución de su trabajo.

12. MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS

Sin perjuicio del cumplimiento por parte del oferente adjudicado de lo requerido en estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación, por las demoras no justificadas en la prestación del servicio objeto de esta contratación o el incumplimiento de cualquier otro aspecto contractual, el BCH aplicará una multa por cada día calendario de retraso, conforme lo establecido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales vigentes al momento del incumplimiento, sin perjuicio del cumplimiento de las demás obligaciones a cargo del oferente adjudicado u otra disposición legalmente aplicable.

Si la demora no justificada diese lugar a que el pago acumulado por la multa aquí establecida ascendiera al diez por ciento (10%) del valor de la contratación, el BCH podrá considerar dar por terminada la contratación, excepto en los casos en que el área técnica del BCH recomiende la continuidad del servicio, sin incurrir por esto en ninguna responsabilidad de su parte.



NOTA:

Todas las comunicaciones deberán ser dirigidas a la Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, quien también es Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones, en las oficinas localizadas en el noveno (9no.) piso del edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República.

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS

Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y Jefe Departamento de Compras y Contrataciones

Dirección postal:

Banco Central de Honduras Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República Apartado Postal No.3165 Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

Teléfono (504) 2216-1000/2216-0700 ext.10902 **Correo electrónico:** adquisiciones@bch.hn

NOC/TMG/CMA/SJPT



ANEXOS



ANEXO No.1: FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA CONECTIVIDAD DIRECTA A LA RED SWIFT, VÍA ALLIANCE REMOTE GATEWAY (ARG), SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE PRODUCTO DEL SOFTWARE SWIFT ALLIANCE ACCESS (SAA), DATABASE RECOVERY (DBR) Y DEMÁS COMPONENTES, POR EL PERÍODO DE UN (1) AÑO, COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONTRATACIÓN DIRECTA No.03/2024

		Valor en Lempiras	
Características	Descripción de los servicios	Anual	Mensual u otro
Conexión directa al Alliance Remote	Servicio de conexión directa al		
Gateway (ARG)	Gateway de SWIFT sin intermediarios.		
	Servicio de conectividad ALLIANCE		
Conectividad SIPN, SWIFT NETWORK	CONNECT BRONCE (mensual)		
	Connection to SWIFT network.		
Licencia base y diez (10) concurrentes	Servicio de soporte y actualización de		
para el (SAA) Swift Alliance Access	licencias utilizadas por los usuarios		
para er (SAA) Swift Alliance Access	operativos del BCH.		
	Servicio de soporte y actualización de		
Alliance Access (Database Recovery, DBR)	producto del software de replicación		
Alliance Access (Database Recovery, DBR)	automática de los ambientes de base		
	de datos (DBR).		
	Servicio de soporte y actualización de		
	producto del componente de		
SOAP Adapter	software middleware para el manejo		
30AF Adapter	de mensajes del Sistema Banco		
	Central de Honduras en tiempo Real		
	(BCH-TR).		
BIC, 1 destination =>BCEHHNTE.	Servicio de uso del BIC, utilizado para		
	realizar transferencias internacionales.		
BIC, 1 destination =>BCEHHNTT	Servicio de conexión BIC, para grupo		
bic, i destination =>bcenniii	cerrado de usuarios (CUG) utilizado		
	por el Sistema BCH-TR.		
	Certificados digitales (oficiales de		
Certificados	seguridad, canales de comunicación y		
	business certificates).		
Otros	Membresía, RMA, manual de usuario		
Olios	en línea, SWIFTSMART.		
Impuesto sobre la Renta ^{1/}			
	Valor total de la oferta económica		

^{1/} Nota: Para efectos tributarios y cuando proceda el BCH retendrá y enterará al fisco los impuestos que conforme a Ley correspondan. El Artículo 5 numeral 9) de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, establece que los ingresos brutos obtenidos de fuente hondureña por personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas en el país, pagarán el diez por ciento (10%) en concepto de impuesto sobre la renta sobre el valor total contratado.



VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS MAYÚSCULAS:

NOTAS:

- ✓ LOS ERRORES EN LAS OFERTAS, CUALESQUIERA QUE ÉSTOS SEAN, CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL OFERENTE.
- ✓ LA OFERTA ECONÓMICA DEBE SER EXPRESADA EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Nombre completo del Representante Legal	
No. de Documento Nacional de Identificación o pasaporte del	
Representante Legal	
Dirección postal	
No. de teléfono y fax	
Correo electrónico	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

TEGUCIGALPA, MDC, FECHA